



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad:	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro
Referencia:	Auditoría Especial sobre los gastos ejecutados para la Construcción de canchas de futbol de césped sintético paquetes 4, 6 y 10 en el Departamento de Oruro.
Informe N°:	EO/EP12/S21 C2.
Objetivo:	El objetivo de la auditoría es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales, relacionadas con la Minuta de Contrato, respecto a la ejecución de los gastos para la construcción de las canchas de futbol de césped sintético paquetes 4,6 y 10 en el Departamento de Oruro.
Objeto:	El objeto de la auditoría especial constituye la Minuta de Contrato, Contratos Modificatorios, así como otra información y documentación relativa a los gastos para la construcción de las canchas de futbol de césped sintético..
Período auditado:	Gestiones 2013 al 2016.

Resultados:

Como resultado de la auditoría se ha establecido el hallazgo sobre el cual se emite la siguiente conclusión:

a) Incumplimiento en el plazo de entrega de la obra Paquete 10

Concurren indicios de responsabilidad civil solidaria, en contra de:

- Ernesto Raúl Aguirre Apaza, Supervisor de Obra.
- Angélica Silvia Ramírez Rodríguez, Fiscal de Obra.
- La Empresa Constructora ROBLEDAL, en la persona de su actual representante legal.

Conclusión General

Los resultados expuestos en el Informe Preliminar de Auditoría N° EO/EP12/S21 R2, y en el presente Informe Complementario de Auditoría N° EO/EP12/S21 C2, denotan el incumplimiento del ordenamiento jurídico y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales, respecto a los gastos ejecutados para la construcción de canchas de futbol de césped sintético paquete 10 en la Provincia Eduardo Avaroa, Localidad Qaqachaca, Municipio Challapata, en el Departamento de Oruro, habiéndose establecido acciones y omisiones que generan indicios de responsabilidad civil solidaria, por un importe total de Bs104.804,69.

-----O-----